



## CARTA AL DIRECTOR

### Estudio obligatorio de la violencia de género en grados universitarios de ciencias de la salud



### Compulsory study of gender violence in university degrees in health sciences

Sr. Director:

Recientemente hemos leído el artículo publicado por Diéguez Méndez R. et al.<sup>1</sup> y nos gustaría hacer un breve comentario al respecto.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó en el 2005 que una de cada cinco mujeres afronta un problema de violencia de género a lo largo de su vida<sup>2</sup>. Estas mujeres que han sufrido algún maltrato psicológico o físico necesitan una atención multidisciplinaria que incluye servicios legales, de educación<sup>3</sup> y apoyo<sup>4</sup>, pero también servicios sanitarios. Estos últimos tienen un papel esencial en la detección, prevención, tratamiento y rehabilitación de casos de violencia de género<sup>5</sup>.

A pesar del protagonismo que tienen los servicios sanitarios en estos casos, el estudio de Diéguez Méndez R. et al., detalla que la mayoría de los estudiantes universitarios de ciencias de la salud (enfermería y medicina) no habían cursado ningún temario obligatorio sobre la violencia de género. En cambio, sí que aumenta el porcentaje de estudiantes que han cursado el tema de forma obligatoria en carreras como criminología o derecho.

Como es evidente, la falta de estudio sobre el tema por parte del alumnado universitario conlleva que tenga creencias y actitudes erróneas hacia la violencia de género. Está comprobado, sin embargo, que estos errores se rectifican con una adecuada formación<sup>6</sup>. Todo esto refleja una necesidad de ofrecer más oportunidades educativas en este ámbito a los estudiantes del sistema de la salud, futuros profesionales sanitarios. Se debería procurar introducir programas con contenidos dirigidos a la capacitación para la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las mujeres víctimas

de violencia de género (como consta en la Ley Orgánica 1/2004)<sup>7</sup> en las diplomaturas del ámbito sanitario.

### Bibliografía

1. Diéguez Méndez R, Martínez-Silva IM, Medrano Varela M, Rodríguez-Calvo MS. Beliefs and attitudes of university students towards gender violence. *Educ Med.* 2020;21:3–10.
2. Department of Gender, Women and Health. Family and Community Health. Addressing violence against women and achieving the Millennium Development Goals. World Health Organization.; 2005, [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43361/WHO\\_FCH\\_GWH\\_05.1.pdf;jsessionid=82051EC64567803323ADAA357D36EF4B?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43361/WHO_FCH_GWH_05.1.pdf;jsessionid=82051EC64567803323ADAA357D36EF4B?sequence=1).
3. Terzioglu F, Kok G, Guvenc G, Ozdemir F, Gonenc IM, Hicyilmaz BD, et al. Sexual and Reproductive Health Education Needs Gender Roles Attitudes and Acceptance of Couple Violence According to Engaged Men and Women. *Community Ment Health J.* 2018;54:354–60.
4. Gordon AR, Conron KJ, Calzo JP, White MT, Reisner SL, Austin SB. Gender Expression Violence, and Bullying Victimization: Findings From Probability Samples of High School Students in 4 US School Districts. *J Sch Health.* 2018;88:306–14.
5. Ortiz-Barreda G, Vives-Cases C. Violencia contra las mujeres: El papel del sector salud en la legislación internacional. *Gac Sanit.* 2012;26:483–9.
6. Everett RJ, Kingsley K, Demopoulos CA, Herschaft EE, Lamun C, Moonie S, et al. Awareness and beliefs regarding intimate partner violence among first-year dental students. *J Dent Educ.* 2013;77:317–22.
7. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *BOE* 2004; 313: 42166-42197.

Marta Miralpeix\* y Nil López

*Universidad de Barcelona, Facultad de Medicina y Ciencias de la salud, Barcelona, España*

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [martamiralpeix24@gmail.com](mailto:martamiralpeix24@gmail.com) (M. Miralpeix).